



**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

ORD: Nº 0105,

ANT.: Decreto MOP Nº 1.319/77 y su Solicitud de fecha 18.10.2011.

MAT.: Renueva autorización para instalación de letrero publicitario.

CONCEPCION, 18 ENE. 2012

DE : DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DEL BIOBIO

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA COPIAS GRAFICAS S.A.
San Nicolás Nº 944 – San Miguel
Santiago

En atención a lo solicitado mediante su carta del Ant., comunico a usted que en conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional **RENUEVA**, el permiso otorgado mediante oficio D.R.V. Nº 172 del 24.01.2011, en el que se autorizó la instalación del letrero que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:

CODIGO	:	68A005
KILÓMETRO	:	379,30
SENTIDO DE TRÁNSITO	:	ASCENDENTE (HACIA EL SUR)
REGIÓN	:	8va
NOMBRE DEL CAMINO	:	LONGITUDINAL SUR
ROL	:	5
NOMBRE DEL PREDIO	:	SIN NOMBRE
PROPIETARIO	:	INVERSIONES ROCA
TEXTO DEL LETRERO	:	DISPONIBLE
ILUMINACIÓN	:	NO TIENE
OBSERVACIONES	:	NO TIENE

Saluda atentamente a usted,

CRL/LGO/jsv

C.C.:

- Jefe Provincial de Vialidad Ñuble.
- Depto. de Conservación Regional
- Unidad de Archivos y Partes.

06.01.12

NºProceso 5444606.

DAVID ANDRÉS VENEGAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Bio Bio